

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROHIBICIONES, EMBARGO, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JUDICIALES CANTÓN - HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	A través del presente trámite, los usuarios podrán realizar la inscripción de la prohibición de enajenar, demanda, embargo, medidas cautelares y demás disposiciones judiciales de bienes que posean los demandados, ordenadas por un Juez o Autoridad Competente
	Se entiende por bien inmueble un terreno rural o urbano, casa, edificio, finca, construcciones inconclusas.
	Los bienes muebles pueden ser trasladados sin alterar su naturaleza o calidad, como acciones, participaciones, vehículos, motocicletas, etc.

¿A quién está dirigido?

El trámite debe ser notificado al Registrador y lo puede realizar cualquier persona que desee inscribir la prohibición de enajenar, demanda, embargo, medidas cautelares y demás disposiciones judiciales, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas.

Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

• Inscripción de Prohibiciones, embargo, medidas cautelares y demás disposiciones judiciales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Providencia, resolución o sentencia ejecutoriada emitida por la Autoridad Competente (Función Judicial, Juzgados de Coactiva), que ordene la inscripción de medidas cautelares.
- 2. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.
- 3. Correo electrónico, donde se enviará la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica.

Requisitos Específicos:

La inscripción de las demandas ordenadas judicialmente, en materia penal, laboral y alimentos, así como certificados y la inscripción de prohibiciones de enajenar y embargos ordenados por las instituciones del sector público en procesos coactivos y en procesos penales de acción pública y en causas de alimentos y juicios laborales, serán gratuitos, según consta en el literal "e" de la Ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
- 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
- 3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
- 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
- 5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del citador judicial y del usuario.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

TRÁMITE EN LÍNEA:

- 1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos establecidos en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
- 2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
- 3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
- 4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
- 5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del citador judicial y del usuario.

Canales de atención: En línea, Presencial.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El presente trámite tiene un costo de \$ 30.00, según ordenanza municipal.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas:

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia

